



**La justicia
es de todos**

Minjusticia



**Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado**

Solicitudes de Acceso a la Información Pública

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia No.1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Nacional y se dictan otras disposiciones”, y conforme con lo establecido en el artículo 2.I.I.6.2 del Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, da cumplimiento a la publicación de aquellas peticiones en la cual el usuario solicita datos, documentos o información.

Como consecuencia de lo anterior, esta Entidad registra las solicitudes de acceso a la información pública a través del Sistema de Gestión Documental - Orfeo bajo la modalidad de “Petición de Documentos y/o Información”, como ya se relacionó en las graficas anteriores.

Así las cosas de acuerdo con los datos reportados por el Sistema, se recibieron 21 solicitudes que entre otras comportan requerimientos de acceso a la información, así 3 de ellas involucran además solicitudes de interés general y particular, razón por la cual en el sistema no aparecen tipificadas como peticiones de información y/o documentos.

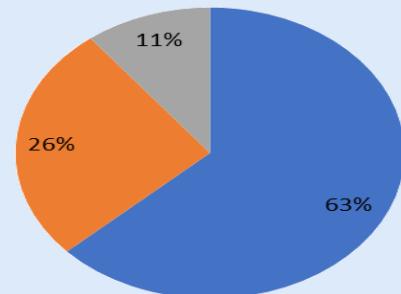
A continuación se discrimina la información recibida de las solicitudes de acceso a la información pública, así:

Solicitudes de Acceso a la Información Pública

01-07-2019 al 30-09-2019	
Descripción	Cantidad de Solicitudes
Número de Solicitudes no trasladadas ni negadas	12
Número de Solicitudes trasladadas a otra institución	5
Número de solicitudes en que se negó acceso a la información	2
Total solicitudes recibidas en el Tercer Trimestre	19

Fuente: Sistema de Gestión Documental -Orfeo

- Número de Solicitudes no trasladadas ni negadas
- Número de Solicitudes trasladadas a otra institución
- Número de solicitudes en que se negó acceso a la información



En el periodo analizado se recibieron 19 solicitudes de información, de las cuales el 63% no fueron trasladadas ni negadas, el 26 % fueron trasladadas a otra entidad y el 11% se negó el acceso a la información.



Tiempo de Respuesta de las Solicituds de Acceso a la Información Pública			
#	Radicado	Tiempo de Respuesta/Días	Dependencia
1	20198001456722	10	OAJ
2	20198001523592	10	OAJ
3	20198001583212	10	OAJ
4	20198001608872	5	OAJ
5	20198001631502	4	OAJ
6	20198001641182	5	OAJ
7	20198001664332	6	OAJ
8	20198001717042	9	OAJ
9	20198001783042	3	OAJ
10	20198001839202	9	OAJ
11	20198001839442	9	OAJ
12	20198001839482	9	OAJ
13	20198001932722	9	OAJ
14	20198002052842	9	OAJ
15	20198001392102	2	DAS
16	20198001895922	4	DAS
17	20192401888852	10	AC
18	20192402056042	4	AC
19	20192401931362	5	AC



Conclusiones

- ❑ La fuente para la elaboración del informe trimestral es el Sistema de Gestión Documental – ORFEO.
- ❑ Es de anotar que el Sistema ORFEO es dinámico y, en consecuencia, la información que registra puede variar a medida que se va alimentando el sistema con los datos mas recientes. En consecuencia, se analizó la información revisando todos los radicados de entradas y salidas registrados durante el periodo de análisis en el Sistema ORFEO.
- ❑ Se identifico la tipología de PQRS durante el trimestre y se determinó que correspondieron a solicitudes de documentos y/o información.
- ❑ Las solicitudes recibidas en el tercer trimestre, fueron atendidas dentro del término legal.





La justicia
es de todos

Minjusticia



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado